MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción.

CONSIDERANDO:

Que, el 07 de febrero de 1866, se creó la Provincia de Alto Amazonas, con su capital la ciudad de Yurimaguas.

Que, la provincia de Alto Amazonas, es una de las ocho provincias que conforman el departamento de Loreto, teniendo como capital a la ciudad de Yurimaguas. Limita por el norte y oeste con la provincia de Datem del Marañón, al sur con el departamento de San Martín, al este con la provincia de Loreto y Requena.

Que, la provincia de Alto Amazonas, es considerada capital arqueológica de la región por los petroglifos encontrados en el distrito de Balsapuerto, en las proximidades del rio Pumayacu.

Que, la provincia del Alto Amazonas, tiene una larga tradición cultural e histórica, siendo habitada por las etnias como: Cocama, Cocamilla y Chayahuita, según la tradición el nombre de Alto Amazonas proviene de una fusión de los Yuris con los Omaguas.

Que, la provincia del Alto Amazonas, desde el punto de vista jerárquico de la iglesia católica forma parte del Vicariato Apostólico de Yurimaguas.

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos de la provincia de Alto Amazonas, al celebrarse el día 07 de febrero del 2022, su 156° aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transcribir este saludo a toda la comunidad de la provincia de Alto Amazonas en la persona de su Señor Alcalde Hugo Araujo Del Águila, así como a todas las autoridades y ciudadanos que residen en la provincia de Alto Amazonas.

Lima, 04 de febrero del 2022.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BARBARAN REYES Rosangella Andrea FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/02/2022 18:23:20-0500